

¿Qué es ACADEMIA?

Es un proyecto europeo anual de movilidad transnacional, para profesionales de la Orientación encuadrado dentro del Programa Erasmus+, cofinanciado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Centro Nacional de Recursos para la Orientación Profesional (CNROP), en colaboración con las Comunidades Autónomas, para impulsar y mejorar las buenas prácticas de Orientación a lo largo de la carrera: "Programme for Guidance". Cada año, el Ministerio determina las estancias y realiza las asignaciones de plazas que concede a cada Comunidad Autónoma.

Los Objetivos del Proyecto Academia son:

- Conocer otros sistemas de orientación educativa y profesional
- Conocer nuevas herramientas y metodología aplicadas a la Información y Orientación.
- Potenciar la dimensión europea de la orientación educativa y profesional
- Reforzar la cooperación comunitaria en materia de información y orientación profesional mejorando el conocimiento de los distintos sistemas educativos europeos.

Como todo proyecto europeo, Academia genera una amplia y compleja documentación, tanto en formato papel como en formato electrónico, de **obligado cumplimiento por parte de todos los participantes** (tanto para el coordinador/a autonómico como para el participante).

¿Dónde será la estancia?

Este curso 2014-15, la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene asignada 1 plaza, para un profesional especialista en Orientación Profesional, que realizará una estancia en Bélgica. El idioma de trabajo será el francés.

El tema de trabajo asignado es: ***"Des structure d'orientation pour tous les publics fragiles de l'orientation tout au long de la vie"***

El lugar y las fechas para el orientador/a seleccionado y participante sera: Bruselas, del 11-15 de mayo. La estancia tiene una duración de UNA SEMANA, trabajando mañana y tarde.

La ayuda financiera que se le prestará al participante será de un importe MÁXIMO de 1.000 euros. **Esta ayuda no se prestará con carácter anticipado. Se abonará por el Ministerio entre los meses de julio y septiembre de 2015.**

¿Qué requisitos tiene que cumplir el orientador/a candidato/a participante?



El candidato o candidata participante seleccionado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte deberá cumplir una serie de requisitos:

1.- El orientador u orientadora seleccionado deberá estar en servicio activo en un centro educativo, pertenecientes a uno de los siguientes colectivos:

- Profesorado de la especialidad de Orientación Educativa: Ser funcionario de carrera
- Profesorado que imparta el módulo de Formación y Orientación Laboral de Ciclos Formativos.
- Otros especialistas de departamentos de orientación

2.- Deberá dominar el idioma francés, a nivel de expresión oral, escrita y de interacción comunicativa y tener titulación del dominio del idioma, y deberá cumplimentar el formulario de solicitud del participante en español y en francés.

3.- Deberá cumplimentar la carpeta de documentación justificativa del viaje y la estancia, conforme al modelo de dietas enviado por el Ministerio de Educación, Cultura y deporte, a todas las Comunidades Autónomas

4.- Deberá tener dominio de la TIC.

5.- Deberá cumplimentar una ficha con sus datos personales; profesionales y bancarios, que será enviada al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por correo electrónico y también por correo ordinario en formato papel (1 copia).

6. Deberá llevar un Modelo de contrato (Anexo IV) Leonardo da Vinci, Movilidad VETPRO, identificado con el nº de proyecto y llevarlo en mano al país de acogida, para que sea firmado y lo traerá consigo a su regreso.

7.- Realizará 4 copias: Dos contratos originales en castellano FIRMADOS y dos contratos originales en FRANCÉS y FIRMADOS.

8.- Deberá firmar un convenio de subvención, firmado por el MECD-CNROP, que le facilitará la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dicho convenio incluye condiciones particulares y condiciones generales.

Compromiso de los participantes:

- Realizar la estancia en las fechas y condiciones programadas
- Elaborar, en forma y plazo, los documentos preceptivos requeridos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el OAPEE.
- Participar en las jornadas de puesta en común que se realizan al final de las estancias, en junio de 2015, en Canarias.
- Informar y difundir la experiencia y buenas prácticas de este proyecto en el ámbito educativo.
- **Asistir a la reunión ANUAL** que tiene lugar una vez finalizados todos los intercambios, a finales de mayo o principios de junio de 2015.



- Realizar una Evaluación on line, completa y específica del OAPEE
- Presentar la memorias finales en formato papel y también en formato electrónico, firmadas.
- Llevar consigo el Seguro de Viaje multiasistencia que le facilitará el coordinador/a autonómico.
- Coordinarse y colaborar con la persona designada como coordinador/a del Proyecto Academia en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a los efectos del cumplimiento de plazos, requisitos, documentación y cumplimiento de todos los compromisos establecidos.
- Participar en la Plataforma moodle de trabajo colaborativo e intercambio de experiencias.

Cada Participante seleccionado ha de mantener contacto fluido con su coordinador autonómico y con el responsable de Academia en el país de destino. A través del correo electrónico se envían y reciben todos los informes, formularios, recomendaciones, etc. durante todo el proyecto. Con el fin de lograr la mayor eficacia y agilidad posibles, cualquier duda o consulta deberá dirigirse al coordinador/a autonómico.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte seleccionará **un candidato o candidata y un suplente** para participar en esta edición de ACADEMIA en 2014-15 y facilitará toda la documentación, formularios, seguro, etc, y recursos necesarios al participante, a través de la persona designada como coordinador o coordinadora, quién también deberá informar, preparar, y hacerse responsable del participante, a los efectos del cumplimiento de plazos, requisitos, documentación y cumplimiento de los compromisos establecidos.

